



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-041-2022 – 03 de noviembre de 2022

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el tres de octubre de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-7.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 35A
Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

DbzLpMNqWQ7J+nXEcd73KCCF7K0ZeJo/9FJe8
JuZmdV0VNPVvGjAnr3wEtzr81QnJxAoSxhs0dXi
x2+KEPDXEnshPPqN5XA0u8U3QJLmh8f+op0s
DjJIGyeMz0wisbdQ4739emzVwBNTVXw5NZcZE
X8exnB3Am/xulaKe+8qGsUV14tVt5zFvNnLayQ
UmUUYN8emOGjTVMJ70GfHt3/9N8DwgRkfNzj
Od7e/Jk6hXEcbBjmRbhllsdI6JEvvBrwD8UHK0W
rGbRDOzP6fwSNTZoE/Jh25wX4iH1DhInrB34bl/
QEaxRC+7CySOUPiq75V5WyAFDBb+QIWLigv
U1EwCw==

00001000000510304919

viernes, 4 de noviembre de 2022, 11:28 a. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

Yjr1TI+BPtM+8NFxi/BOqCCsbSoB59HQr9XqVX
XbfThVerwxGbH3JCr6xJ9QbYezaxtu/s1H00eQV
vQKhMC640ZEB6NWzwRxpeCB/xHsYhoHVOc9
Ape83PHUM+uNR5hP8j6VukGJKLU6iL/vGyM1z
Anb3iab9JUhdSsBC4K++g8D9fFnJSY4jF1WWg
9mRik31fIB4mWylDK9PRiXy7TdwSmiy6dYwrCk
Mx2ALFJqhgRt95XzYsif5nl0VNzCEdlaEJwAFm
NJDye+Tt2ENIGYekX8yw6Kldm0T/0BXEE5TGP
0Couduiz/KHTkbnA6bsjS3FflAuR5/HvNeQh+0hL
A==

00001000000511731923

viernes, 4 de noviembre de 2022, 10:45 a. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

35ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buena tarde. Hoy, tres de octubre de dos mil veintidós, siendo las trece horas con diez minutos, estamos reunidos de manera remota para celebrar la sesión ordinaria número treinta y cinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La reunión se lleva de acuerdo a los Lineamientos [para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica] que fueron aprobados por nosotros el nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Y, a continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota [del Pleno], así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. Y, antes de preguntarles si están de acuerdo en aprobarla o modificarla, manifiesto que me han solicitado bajar el séptimo asunto, que es un Asunto General, para analizarlo en una sesión posterior y pregunto si ¿están de acuerdo con esto y si quisieran algún otro ajuste a la Orden del Día?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): De acuerdo.

JEMC: Sin ajuste adicional.

BGHR: Okay, pues se hace el ajuste y sin algo adi... sin ninguna modificación adicional, en consecuencia, inicio el desahogo de esta sesión.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Mondelez International Holdings Netherlands B.V. y Grupo Bimbo, S.A.[B.] de C.V., que corresponde al expediente CNT-[0]74-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidente].

Bueno, como se mencionaba, es la CNT-074-2022 y no omito mencionar que esta ponencia podría contener información clasificada como reservada o confidencial por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación.

Mediante escrito el veinte de mayo de dos mil veintidós las partes notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

La operación consiste en la adquisición, por parte de Mondelez International Holdings Netherlands B.V. ("Mondelez"), de (i) [REDACTED] B [REDACTED] de Ricolino, S.A. de C.V.; (ii) [REDACTED] B [REDACTED] de Productos Ricolino, S.A.P.I. de C.V.; y, por último, B [REDACTED] B [REDACTED] de Productos de Leche Coronado, S.A. de C.V., propiedad todos de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. ("Bimbo"). Asimismo, la operación implica la adquisición, por parte de Mondelez, B [REDACTED] B [REDACTED]

La operación incluye una cláusula de no competencia, la cual se considera que cumple con los criterios autorizados por la Comisión.

Derivado del análisis realizado por la ponencia [REDACTED] B [REDACTED]

De la información presentada [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] se considera poco probable se generen afectaciones al proceso de competencia y libre concurrencia.

Y, por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución que se circuló con anterioridad.

Gracias, Comisionada Presidente.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto el resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Eliminado: 4 renglones y 62 palabras.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-074-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como segundo punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Triana Capital, S.A. de C.V.; Procaps Group, S.A.; y Al Global Investments (Netherlands) PCC Limited, que corresponde al expediente CNT-[0]76-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición, directa o indirecta, por parte de Procaps Group, S.A. ["Procaps Group"] **B** de las acciones emitidas y en circulación de varias empresas: (i) Al Soar [(Netherlands) B.V.]; (ii) PDM Acondifarma, [S.A. de C.V.]; (iii) Química y Farmacia Holding, [S.A. de C.V.]; (iv) Química y Farmacia, [S.A. de C.V.]; (v) Laboratorios DIBA, [S.A.]; (vi) Gelcaps Exportadora de México, [S.A. de C.V.]; (vii) Grupo Farmacéutico Somar, [S.A.P.I. de C.V.]; (viii) Laboratorios Serral, [S.A. de C.V.]; (ix) Lakeside Salud Humana, [S.A. de C.V.]; (x) Somar Humana, S.A. de C.V.; (xi) Serral, S.A. [de C.V.];[y] (xii) Pharma Inmobiliaria, [S. A. de C.V.].

B

La operación actualiza la fracción **E** del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, **B** se consideran con poca probabilidad de afectar la libre competencia y competencia económica.

La descripción de las partes, como en otras ocasiones, se hace un poco más... bueno, se hace más detallada en la ponencia que se circuló, **B** concluimos que no podrían afectar la competencia, el cuadro de participaciones de mercado, etcétera.

Por todo lo anterior, mi recomendación es autorizar la concentración.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario de esta ponencia?

Y si no es así, les solicito que manifiesten el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Eliminado: 1 párrafo y 26 palabras.

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor del proyecto.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-086-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre MRO Holdings, Inc.; Aeromantenimiento, S.A.; MRO Commercial, S.A.; Delta Air Lines, Inc.; Aerovías de México, S.A. de C.V.; y otros, que corresponde al expediente CNT-[0]94-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Como resultado de la operación, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Al respecto, esta última empresa [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo tanto, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Por estas razones y las demás que señalo en mi análisis, sugiero autorizar la presente operación.

Eliminado: 1 párrafo, 13 renglones y 39 palabras.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario respecto a esta ponencia?

Y si no es así, les solicito que manifiesten el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-094-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como quinto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Advorio B.V.; Braskem Idesa, S.A.P.I.; y Terminal Química Puerto México, S.A.P.I. de C.V., que corresponde al expediente CNT-105-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en la adquisición directa, por parte de Advorio B.V. (en adelante, “Advorio”), del [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de Terminal Química Puerto México, S.A.P.I. de C.V. [“TQPM”], propiedad de Braskem Idesa, S.A.P.I. (en adelante, “Braskem Idesa”).

La operación no actualiza ninguna de las fracciones del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica ya que no cuenta con un monto específico para la transacción, no incluye cláusula de no competencia.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Todas estas conclusiones se explican, así como la descripción de las partes y las conclusiones se explican en el análisis de la ponencia que se circuló.

Y por estas razones, la propuesta de la Ponencia es autorizar la transacción.

BGHR: Muchas gracias...

JEMC: Gracias.

BGHR: Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto al resto de Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Eliminado: 2 párrafos y 4 palabras.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-105-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Como sexto y último punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre G.K.C... perdón, G.K. BCJ-51 y Hitachi, Ltd., que corresponde al expediente CNT-121-2022 y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Igual que en la otra ponencia, no omito mencionar que [esta ponencia] podría contener información clasificada como reservada o confidencial por lo que se solicita se tomen las medidas pertinentes para evitar su divulgación, y como se mencionaba, es el expediente CNT-121-2022.

La operación consiste en la adquisición indirecta por parte de [G.K. BCJ-51] "BCJ-51", a través de K.K. BCJ-52 ["BCJ-52"], de [REDACTED] B [REDACTED] acciones de Hitachi Metals, Ltd ["HM"]. Lo anterior, a través de los siguientes pasos:

[1.] La liquidación de la oferta pública de adquisición ("OPA"). La cual permitirá a BCJ-52 adquirir, como máximo, aproximadamente el [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de HM;

[2.] Un "squeeze-out" de los accionistas minoritarios de HM después de la liquidación de la OPA, señalada antes; y

[3.] Una recompra de acciones por parte de HM de las acciones representativas del capital social de HM, propiedad de Hitachi. Hitachi actualmente es propietaria del [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones emitidas y en circulación de HM.

Como resultado de la operación, BCJ-51 detendrá, indirectamente, una participación accionaria del [REDACTED] B [REDACTED] en el capital social de las subsidiarias mexicanas de HM: [REDACTED] B [REDACTED]

La operación no cuenta con cláusula de no competencia.

Y derivado del análisis realizado por la Ponencia, [REDACTED] B [REDACTED] se consideran poco probables de generar afectaciones al proceso de competencia y libre concurrencia.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución que se circuló con anterioridad.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

AMRM: Gracias.

BGHR: Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado esta ponencia?

Y si no es así, les solicito que manifiesten el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

Eliminado: 50 palabras.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-121-2022, en los términos del proyecto de resolución.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las trece horas con treinta minutos del tres de octubre de dos mil veintidós.

Gracias.

FGSA: Gracias, Comisionados.